

DECRETO EXENTO N° 0478

MARIA ELENA, 08-01-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 14 de fecha 08 de febrero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 1703 de fecha 29-01-24 \$ 162.001.-, por concepto traslado de exámenes al Hospital Marcos Macuada de Tocopilla. A través de Fondos Propios 2024.-
- 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 1703 de fecha 29-01-24 \$ 162.001., por concepto traslado de exámenes al Hospital Marcos Macuada de Tocopilla. A través de Fondos Propios 2024.-

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
1703	29-01-24	Suc. Luis Guillermo Camus Calderón.	53.333.206-4	\$ 162.001.-

- 2 Impútese el Gasto al Item 215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes y Bodegajes, a través de Fondos Propios 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARI MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.